



ACTA DE REUNIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN

- **Expte n.º:** 2244/2018
- **Procedimiento:** Convocatoria y Pruebas de Selección para la provisión como personal funcionario de carrera de CUATRO plazas de POLICÍA LOCAL perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local de la plantilla del Ayuntamiento de Cártama, mediante el sistema de ACCESO LIBRE a través de proceso de selección de oposición.
- **Asunto:** Resolución alegación presentada a resultado prueba médica por opositor y trámites sucesivos.

En Cártama, siendo las 9,00 horas del día 07/01/2021, se reúnen los miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de cuatro plazas policía local del ayuntamiento de Cártama, mediante sistema de VIDEOCONFERENCIA y mediante el módulo correspondiente de la aplicación Gestiona, debido a lo adverso de la climatología, las circunstancias sanitarias y la dispersión geográfica en el día de hoy de dichos miembros, asistiendo por dicho sistema las siguientes personas:

- D^a. Lourdes Apontel Montiel, Presidenta del Tribunal y tesorera municipal).
- D. Andrés Guerrero Pérez, Vicesecretario de este Ayuntamiento.
- D. Juan Antonio Postigo Merino, oficial de la Policía Local de este Ayuntamiento.
- D^a. Sonia Porras Díaz (funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Cártama).

Actúa como Secretario D. Antonio Corrales del Pino, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

El orden del día propuesto es el siguiente:

- 1) Resolución alegación presentada por opositor.
- 2) Calificación final fase de oposición, relación de aprobados/as y propuesta a Alcaldía.
- 3) Presentación de documentación.

1) Resolución alegación presentada por opositor.

Presentadas alegaciones por D. Pedro Hernández Postigo, mediante escrito Registro de Entrada 20250-E-RC-12664, el día 29/12/2020, contra la declaración de NO APTO en la prueba Examen Médico, las mismas fueron remitidas a Policlínica Lacibis, entidad que realizó las correspondientes revisiones médicas, al objeto de que informara sobre dichas alegaciones, recibiendo informe firmado por médico colegiado n.º. 292903050, en el que ratifica su declaración de no apto conforme al





punto 6.3 de del Anexo II de las Bases generales de la convocatoria, “Cuadro de exclusiones médicas”, en el que se indica literalmente

“6. Aparato cardio-vascular.

.....

6.3. *Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que a juicio de los facultativos médicos puedan limitar el desempeños del puesto de trabajo”.*

En base a ello, este Tribunal desestima las alegaciones presentadas por D. Pedro Hernández Postigo declarándolo NO APTO.

2) Calificación final fase de oposición, relación de aprobados/as y propuesta a Alcaldía.

Con el presente acto este Tribunal, conforme a la Base 9, hace pública la relación de las personas opositoras aprobadas por orden de puntuación, haciéndose constar el desglose de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del procedimiento selectivo, precisándose que el número de personas aprobadas no podrá superar el número de plazas convocadas.

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	RESULT. TEST	RESULT. SUP. PRÁCTICO	CALIF. FINAL PRUEBA CONOCIM.	PRUEBA APTITUD FÍSICA	PRUEBA PSICOT.	PRUEBA EXAMEN MÉDICO
BAENA	TRESPALACIOS	PEDRO IGNACIO	***8223**	8,4194	7,45	7,9347	APTO/A	APTO/A	APTO/A
SOTO	BONILLA	JULIO ALBERTO	***4010**	7,5016	7	7,2508	APTO/A	APTO/A	APTO/A
VARGAS	JIMÉNEZ	ALEJANDRO	***5610**	6,5208	7,7	7,1104	APTO/A	APTO/A	APT
MAZA	GÓMEZ	RAMÓN JOSÉ	***1050**	7,1218	6,8	6,9609	APTO/A	APTO/A	APT
GONZÁLEZ	GARCÍA	ALBA	***9551**	7,0266	6,05	6,5383	APTO/A	APTO/A	APT
CASTILLO	CANTARERO	FERNANDO	***8641**	6,8688	5,9	6,3844	APTO/A	APTO/A	APT
TORRES	MORENO	JESÚS	***9829**	7,0272	5,65	6,3386	APTO/A	APTO/A	APT
PIMENTEL	GUERRERO	ABEL ISBERT	***7348**	6,5208	6,1	6,3104	APTO/A	APTO/A	APT
DE MANUEL	LOPERA	VICENTE JESÚS	***5296**	6,9954	5,6	6,2977	APTO/A	APTO/A	APT
GÓMEZ	ENTRENA	RAFAEL	***0103**	6,6788	5,8	6,2394	APTO/A	APTO/A	APT
JIMENO	VERA	NATALIA	***8623**	6,8056	5,55	6,1778	APTO/A	APTO/A	APT
BAENA	GARCÍA	LUCÍA	***6500**	6,7736	5	5,8868	APTO/A	APTO/A	APT
MORENO	LÍNDEZ	VERÓNICA	***5034**	5,7294	5,7	5,7147	APTO/A	APTO/A	APT
GONZÁLEZ	GARCÍA	ALEJANDRO	***1466**	5,9192	5,5	5,7096	APTO/A	APTO/A	APT
CRUZ	SEVILLANO	VICENTE	***5312**	5,793	5,15	5,4715	APTO/A	APTO/A	APT



Esta relación será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento (físico y electrónico (<http://cartama.sedelectronica.es>), elevándose a la Alcaldía propuesta de los/as aspirantes -los cuatro primeros con mayor puntuación-, para que sean nombrados por dicho órgano funcionarios/as en prácticas una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, para la realización del correspondiente y preceptivo curso de ingreso, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

Estarán exentos/as de realizar el mencionado curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o en Escuelas Concertadas. En el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición, concurso-oposición o concurso.

ASPIRANTES PROPUESTOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	RESULT. TEST	RESULT. SUP. PRÁCTICO	CALIF. FINAL PRUEBA CONOCIM.	PRUEBA APTITUD FÍSICA	PRUEBA PSICOT.	PRUEBA EXAMEN MÉDICO
BAENA	TRESPALACIOS	PEDRO IGNACIO	***8223**	8,4194	7,45	7,9347	APTO/A	APTO/A	APTO/A
SOTO	BONILLA	JULIO ALBERTO	***4010**	7,5016	7	7,2508	APTO/A	APTO/A	APTO/A
VARGAS	JIMÉNEZ	ALEJANDRO	***5610**	6,5208	7,7	7,1104	APTO/A	APTO/A	APTO/A
MAZA	GÓMEZ	RAMÓN JOSÉ	***1050**	7,1218	6,8	6,9609	APTO/A	APTO/A	APT

3) Presentación de documentación.

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Conforme a lo determinado en las bases que rigen el procedimiento, si de la documentación presentada se dedujese que se carece de alguno de los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Indicar a las personas opositoras que, para la obtención del nombramiento como personal funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el





Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

titular de la Alcaldía, debiendo el/la interesado/a incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable a alumno o alumna, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

En caso de que el alumno o la alumna no supere el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente que, de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión en Cártama, siendo las 09,30 horas del día siete de enero de dos mil veintiuno.

Fdo.: Antonio Corrales del Pino
Secretario del Tribunal

